

EL 19 DE ABRIL DE 1810 Y EL PROCESO DE INDEPENDENCIA VENEZOLANO

Reinaldo Rojas*

1.- Venezuela en la primera década del siglo XIX.

A principios del siglo XIX Venezuela es para España una de sus colonias más prósperas, gracias al impulso que la actividad agropecuaria alcanza en la segunda mitad del siglo XVIII, donde destacan el cacao, el tabaco y la cría de ganado para la exportación. Este progreso económico se da en el seno de una sociedad profundamente dividida por diferencias étnicas y sociales, entre el sector dominante de *blancos peninsulares* y *blancos criollos*, una mayoritaria población mestiza de color, conocida como *pardos*, los *esclavos* de origen africano y la población *indígena* sometida al pago de tributo.

Esta situación social, de carácter estructural, será determinante a la hora de desencadenarse el proceso de independencia, ya que la posición de los criollos será la de construir una república para su beneficio, frente a lo cual reaccionará el resto de la sociedad imponiéndose un conflicto social interno que dará al traste con las dos primeras repúblicas.

Por otro lado, es importante señalar

que lo que denominamos Venezuela colonial en esta primera década del siglo XIX, es lo que se corresponde política y territorialmente al conjunto de Provincias que por Real Cédula el 8 de septiembre de 1777 integraron, “*en lo gubernativo y militar*” a la Capitanía General de Venezuela, entidad conformada por las provincias de Venezuela, Cumaná, Guayana, Maracaibo e islas de Trinidad y Margarita. Este proceso de integración se puede apreciar claramente a lo largo del siglo XVIII, destacándose la fundación de las siguientes instituciones:

- Real y Pontificia Universidad de Caracas, 1721.
- Intendencia de Ejército y Real Hacienda, 1776.
- Capitanía General de Venezuela, 1777
- Real Audiencia de Caracas, 1786.
- Real Consulado de Caracas, 1793.
- Arzobispado de Caracas, 1803.

Transitaba, pues, Venezuela un importante, aunque tardío, proceso de integración político-institucional y territorial en momentos en que la ocupación francesa de la España metropolitana en 1808 crea las condiciones excepcionales para dar el salto político a la independencia. La población en su conjunto, entre 1800 y 1810, oscilaba entre los 900 mil y el millón de habitantes y Caracas, principal centro urbano de la Capitanía, contaba con una población de 42 mil habitantes.

2.- Crisis del Imperio español e inicios del proceso emancipador.

La crisis que se inicia en la España peninsular por la ocupación francesa y la

* Profesor Titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Doctor en Historia. Premio Nacional de Historia (1992), Premio Continental de Historia Colonial de América “Silvio Zavala”, México, IPGH (1995) y Premio a la Labor Investigativa UPEL 2004. Entre sus obras dedicadas a la independencia, destacan: *Sucre el Abel de Colombia*, *Historiografía y política sobre el tema bolivariano* y *El 19 de abril de 1810*. Desde 1995 es miembro del Programa de Promoción del Investigador (PPI) del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología, con calificación Nivel IV, desde 2004. e-mail: reinaldoeneal@gmail.com

abdicación de Fernando VII a favor de José Bonaparte, genera como reacción política la creación de un conjunto de Juntas Defensoras de los Derechos de Fernando VII, fenómeno que no sólo se va a dar en España sino también en Hispanoamérica, como resultado de la constitución, el 25 de septiembre de 1808, en Aranjuez, de la **Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino**. Esta Junta, en ausencia del monarca, asumió los poderes ejecutivo y legislativo del Reino, mientras se restauraba la autoridad del monarca y se desconocían las abdicaciones de Bayona, que llevaron al poder a José Bonaparte.

La Junta Suprema Central estuvo vigente hasta el 30 de enero de 1810, dando paso al **Consejo de Regencia de España e Indias**, el cual hace frente a la ocupación, suple al Rey y convoca las Cortes en Cádiz, cuerpo legislativo que redacta la Constitución de 1812, mientras el pueblo español desencadena una Guerra de Independencia que culmina con la expulsión de los franceses en 1814, lo que permite el retorno de Fernando VII al trono de España. Aquí la historia se bifurca puesto que, mientras en América las Juntas dan paso a la Independencia e instauración de modelos republicanos, en España la restauración de Fernando VII va a significar el restablecimiento de la Monarquía, con todos sus fueros.

Efectivamente, en Hispanoamérica se desarrolla un proceso socio-político e ideológico que pasa por tres etapas: Instalación de las Juntas, declaración de la Independencia y, frente a la reacción española de restablecer la monarquía y el imperio, el desarrollo de guerras nacionales de independencia, todo en un periodo que se desenvuelve, en términos generales, entre 1810 y 1824, con diferentes temporalidades, agudezas del conflicto militar y organiza-

ción del poder republicano interno que, en la mayoría de los casos, dio lugar a una continuidad de las estructuras coloniales anteriores, en otros, forjó un nuevo poder político organizado alrededor de los actores de la guerra y en otros llegó hasta ensayar salidas monárquicas como en el caso de México.

La razón fundamental que motoriza estas acciones “juntistas” está vinculada con la crisis española y la reacción de las elites criollas establecidas en las principales capitales provinciales. Como no hay monarca, se trata de activar la “soberanía interina” que recae en el pueblo representado en su gran mayoría por la institución del Cabildo, sin que ello signifique una ruptura con la obediencia al Rey y una separación de la unidad imperial. En todo caso, la convocatoria a Cabildo es un acto muy hispánico y forma parte de las tradiciones castellanas recogidas, inclusive, en las Leyes de Indias.

Por ello, conviene iniciar nuestro estudio en 1808, cuando un importante sector de los criollos caraqueños, motivados por la solicitud hecha el 27 de julio de aquel año, por el entonces Capitán General don Juan de Casas al Cabildo caraqueño, de constituir una junta semejante a las que se habían establecido en la península, da pie a un movimiento de opinión que propone tanto al Capitán General como a las autoridades del Cabildo, en carta fechada el 22 de noviembre de ese mismo año de 1808, “...*la formación de una junta suprema, con subordinación á la soberana de Estado que ejerza en esta ciudad la autoridad suprema, mientras regresa al trono nuestro amado rey Fernando VII.*”

Esta temprana iniciativa de promover la creación de una Junta, que asumiera el gobierno de la Provincia, alertó a las autoridades españolas quienes, por medio de

la Real Audiencia, procedieron más bien a encarcelar a sus promotores, decisión de confinamiento levantada en febrero de 1809 desde la propia España. Estamos, en este caso, frente al antecedente más cercano del 19 de Abril de 1810 y en donde se moviliza por primera vez la élite *mantuana* caraqueña, ya que en acontecimientos anteriores, claramente antimonárquicos e incluso independentistas como la Conspiración de 1797 promovida en La Guaira por Manuel Gual y José María España, o los intentos de invasión por parte del Generalísimo Francisco de Miranda, por Coro, en 1806, no sólo no fueron apoyados por los criollos, sino al contrario, combatidos al lado de las fuerzas represivas del estado metropolitano. ¿Qué había pasado, entonces, para que la Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, con participación de los llamados “blancos criollos” caraqueños, se materializara en 1810?

3.- El 19 de abril de 1810 y la instalación de la Junta de Caracas

En la península, el levantamiento popular del 2 de mayo de 1808 en Madrid, había dado inicio a la guerra de independencia contra la ocupación francesa. Pero sabemos que para inicios de 1810, el territorio peninsular estaba prácticamente dominado por las tropas napoleónicas, excepto Lisboa, algunas regiones de Galicia, Cádiz, donde se reúnen las Cortes a partir de enero, y la España insular. Se disuelve la Junta Suprema y se instala el Consejo de Regencia, mientras sesionan las Cortes en Cádiz. La reacción a estos acontecimientos no se hace esperar en Caracas. Veamos lo que sucede ese 19 de abril.

En primer lugar hay que hacer notar que es en el Cabildo de Caracas donde se van a congregar los sectores representati-

vos de aquella sociedad: clero, notables y letrados, miembros del cuerpo de veteranos y de las milicias, altos funcionarios peninsulares, junto a los alcaldes del cabildo, Martín Tovar y Ponte y José de las Llamosas. Allí están presentes el Gobernador y Capitán General de la Provincia, Vicente de Emparan, el Intendente Vicente Basadre, y quienes como “diputados del pueblo” van a ser factores fundamentales en la decisión que se va a tomar esa tarde: el impetuoso Francisco Salias, el letrado Juan Germán Roscio, el mantuano José Félix Ribas y el sacerdote chileno José Cortés de Madariaga, canónigo, entonces, de la Catedral de Caracas.

Frente a la crítica situación que se vivía en España, y luego del debate llevado a cabo entre aquellos que pensaban que se debía esperar el desenlace en la península y los que proponían avanzar hacia la constitución de una Junta que diera autonomía al gobierno provincial, la decisión tomada fue finalmente muy clara: Las altas autoridades españolas, encabezadas por el Capitán General, entregan sus cargos y se constituye una Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, en la misma línea de acción de las juntas que ya se habían creado en la península.

Pero, en nuestro caso, es el Cabildo caraqueño la institución que asume la “soberanía interina” a falta del Rey y toma en sus manos el gobierno de la Provincia. El Acta levantada en esa memorable jornada, es la mejor evidencia de los propósitos que se perseguían en aquella coyuntura histórica:

En primer lugar, atender a la salud pública de un pueblo que se encuentra “*en total orfandad, no sólo por el cautiverio del Señor Don Fernando Séptimo, sino también por haberse disuelto la Junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la*

seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el Emperador de los Franceses.”

Por otro lado, ya en el campo del aseguramiento de la paz interior, en el *Acta* se destaca la necesidad de *“erigir en el seno mismo de estos Países un sistema de Gobierno que supla las enunciadas faltas ejerciendo los derechos de la Soberanía que por el mismo hecho han recaído en el Pueblo conforme á los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de la España, y á las maximas que ha enseñado y publicado en innumerables papeles la Junta Suprema extinguida.”*

Otro hecho significativo es el que se corresponde con el nombramiento, según se señala en el *Acta*, de *diputados del clero y del pueblo*, quienes, conjuntamente con las autoridades del Ayuntamiento, conforman la Junta Suprema que se constituye ese 19 de abril, la cual se asume como Gobierno Provisional *“en el Real nombre Del Señor Don Fernando Septimo”* y procede a organizarse inmediatamente, según Auto del 27 de abril de 1810. Este nuevo gobierno, el día 20, destituye a las antiguas autoridades y dirige su primera alocución *“A los habitantes de Venezuela”*, donde se informa de lo acontecido en Caracas el 19 de Abril.

La reacción interna a los acontecimientos caraqueños puede seguirse a través de la *Gaceta de Caracas*, en cuyas páginas se recoge la incorporación de muchos pueblos y ciudades del interior del país a las acciones asumidas por la nueva Junta de Caracas, como es el caso de los cabildos de Barcelona, Cumaná, Margarita, Puerto Cabello y La Guaira a la acción tomada por Caracas, así como información relacionada con el apoyo de otras ciudades del interior como Barquisimeto y Valencia. Tulio Febres Cordero, en 1910, dio

a conocer las Actas de adhesión de las ciudades de Mérida, Trujillo, La Grita y San Cristóbal y parroquias de Bailadores y San Antonio del Táchira, donde aparece información, además, de la instalación de la Junta Suprema de Barinas, y en el Virreinato de la Nueva Granada, de las Juntas de Santa Fé de Bogotá, Pamplona y el Socorro.

Prosiguiendo su actividad de difusión y búsqueda de apoyo, la Junta Suprema de Caracas se dirige *“A los Cabildos de las capitales de América”* el 27 de abril. El 3 de mayo se dirige a la Regencia, donde señala que la Junta Central había considerado a los americanos como parte integrante de la monarquía española y, sin embargo, *“América no vio ni pudo ver esta declaratoria como fuente de unos derechos que siempre ha debido gozar...”*

En síntesis, Caracas reclamaba que los americanos, como ciudadanos españoles, debían ejercer una influencia proporcional a su importancia y población tanto en la Junta Central como en las Cortes. Mientras tanto, las acciones de gobierno iban en crecimiento, y el 11 de junio de 1810, con la firma de José de las Llamosas, Presidente, Martín Tovar Ponte, Vicepresidente, y Juan Germán Roscio, Secretario de Estado, la Junta Suprema de Caracas convoca a elecciones de diputados para darle mayor representatividad a la Junta Capitular de Caracas. Se daba un paso capital, en doble sentido: Hacia la república, como futuro modelo de estado, y hacia la independencia, como su necesaria condición de existencia.

4.- Del 19 de Abril de 1810 al 5 de julio de 1811.

El 11 de junio de 1810, la Junta Suprema de Caracas lanza su histórica *“Convocatoria a elecciones de Diputados y Reglamiento de las mismas”* para las provin-

cias que conformaban la Capitanía General de Venezuela y el 2 de marzo de 1811, entre tradición y modernidad, defendiendo los derechos de Fernando VII así como el misterio de la concepción de la Virgen María, pero ejerciendo la soberanía que emana de la elección popular de cada uno de los representantes allí presentes, como diputados provinciales, se instala en Caracas el Congreso Constituyente de 1811, el cual va a declarar la independencia absoluta de Venezuela del Imperio español el 5 de julio de 1811.

Como se puede apreciar, es corto el tiempo que transcurre entre los sucesos *autonomistas* del 19 de Abril de 1810 y la declaración *independentista* del 5 de julio de 1811. En estos cambios juega un papel destacado la prensa, fundada a partir de los sucesos de 1810, y las primeras organizaciones políticas modernas que como la *Sociedad Patriótica* y el *Club de los sin camisa* van a promover la formación de una *opinión pública* favorable a la independencia.

Por ejemplo, *La Gaceta de Caracas*, además de reproducir semanalmente todas las incidencias de la ocupación francesa de España, a partir de los sucesos de abril de 1810 se transforma en el órgano periodístico de la Junta Suprema, aportando a sus lectores los argumentos que dieron base a la decisión tomada el 19 de abril y contribuyendo a la constitución de una *“opinión pública moderna, producto de la discusión y del consenso de sus miembros”*, tal como lo señala el historiador francés François-Xavier Guerra al referirse a los rasgos distintivos de esa nueva modernidad que va a acompañar el proceso de independencia hispanoamericano.

En esta tarea, se suman a *La Gaceta*, *El Semanario de Caracas*, fundado por Miguel José Sanz y José Domingo Díaz en

noviembre de 1810, *El Patriota de Venezuela*, órgano de la Sociedad Patriótica, a partir de enero de 1811, *El Mercurio Venezolano*, fundado por Francisco Isnardi en febrero de 1811 y, más tarde, *El Publicista de Venezuela*, órgano del Congreso de 1811, también dirigido por Isnardi. Todos ayudan a preparar las condiciones ideológicas favorables a la decisión del 5 de julio de 1811, divulgando las ideas más radicales de la revolución francesa así como los principios filosóficos de la Ilustración y del Liberalismo, movimiento en el que destaca Francisco de Miranda como el gran promotor de la Independencia.

5.- Del 5 de julio de 1811 al 24 de junio de 1821. El escenario de la guerra

Luego de los acontecimientos de 1811, donde nace formalmente la República de Venezuela viene la reacción realista, pero de manos del mismo pueblo venezolano que desconoce el liderazgo de los criollos, que construyen, para sí, una “República mantuana”. Caen la primera (1812) y segunda (1814) repúblicas, de manos de ejércitos de origen popular, comandados por caudillos como José Tomás Boves.

Es, en este escenario de “guerra a muerte”, donde se forma y consolida el liderazgo político de Simón Bolívar, con sus principales acontecimientos: la Capitulación que el Generalísimo Francisco de Miranda, en nombre de la joven república, firma en 1812, con el General realista Domingo de Monteverde, la cual decide el fin de la I República; y en 1814, el surgimiento de ejércitos llaneros comandados por José Tomás Boves, quienes derriban por la fuerza la II República e imponen *de facto* la “guerra a muerte” contra los patriotas.

Para Bolívar, la independencia debía dar también respuesta al indígena, al ne-

gro esclavo y a la mayoría de la población de color que sufría la explotación económica y la discriminación racial de los blancos criollos. Así vemos, que ya para 1819, el Libertador logra unir aquel torrente humano que finalmente, bajo su liderazgo, dará al traste con la dominación colonial española en nuestra América del Sur, conjuntamente con la labor libertadora que desde la América austral desarrolla el General José de San Martín.

Al revisar el itinerario de Bolívar, apreciamos como el proceso de independencia venezolano se hace finalmente continental, transitando las siguientes etapas: En 1819, ocupación de la Guayana venezolana e instalación del Congreso de Angostura, a orillas del río Orinoco, restableciendo con ello la Tercera República, la cual se define como popular y centralista. En ese mismo año de 1819, el 7 de agosto, el Ejército patriota triunfa en Boyacá, permitiendo con ello la liberación de la Nueva Granada y la creación de la República de Colombia. El decreto de creación es firmado por Bolívar, en Angostura, el 17 de diciembre de 1819 y su Constitución, aprobada en el Congreso constituyente celebrado en la Villa del Rosario de Cúcuta, en 1821, año en que el se logra la liberación de Venezuela con la Batalla de Carabobo, del 24 de junio, dirigida por el propio Bolívar.

6.- La Batalla de Ayacucho y el legado integracionista bolivariano

Si regresamos al año de 1820, vamos a encontrarnos que, con el alzamiento del Coronel Quiroga en Alcalá de los Gazules y la proclamación de la Constitución de 1812 por el Comandante Rafael de Riego frente a las tropas que estaban destinadas a combatir en América, se va a dar un triunfo de los liberales españoles que imponen

con ello el llamado “trienio constitucional”. Esta coyuntura es la que permite cambiar el curso de la guerra en Venezuela, ya que Bolívar se plantea iniciar conversaciones con el nuevo gobierno que van a culminar con el “Armisticio y Tratado de Regularización de la Guerra”, documentos firmados entre el Libertador y el General Pablo Morillo en la ciudad venezolana de Trujillo. Como estas negociaciones no surten finalmente el efecto deseado, Bolívar organiza la Campaña final de liberación de Venezuela, con la realización de la Batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821.

Este triunfo militar permite, además, la creación de Colombia y el inicio de la Campaña de Liberación del Sur. De manera, pues, que paralelo al proceso de construcción del nuevo estado republicano en los territorios liberados de Venezuela y la Nueva Granada, ahora reunidos bajo el estandarte de la República de Colombia, Bolívar inicia su Campaña de Liberación del Sur, contando para ello con el joven general Antonio José de Sucre a quien le corresponderá dirigir el Ejército Libertador en las Campañas de liberación del sur de la Nueva Granada, Quito y, finalmente el Perú.

El itinerario de la guerra de liberación la fijan las victorias de Bomboná, dirigida por el propio Bolívar, junto a los generales Pedro León Torres, Sucre y el general Santa Cruz, el 7 de abril de 1822, con la cual se libera el sur de Colombia. Le sigue la entrevista de Bolívar y San Martín en Guayaquil, el 26 de julio del mismo año, con lo cual la dirección de la guerra queda en manos del primero.

El 6 de agosto de 1824, Bolívar triunfa en Junín, liberando al futuro Ecuador y en ese mismo año, el General Antonio José de Sucre se cubre de gloria al derrotar el último bastión militar que mantenía el poderío de España en Suramérica en las sabanas

de Ayacucho. Era el 9 de diciembre de 1824. Dos días antes, el 7 de diciembre, mientras Sucre terminaba los preparativos de la contienda, el Libertador desde Lima enviaba su histórica convocatoria para el Congreso Anfictiónico de Panamá a los gobiernos de las repúblicas de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala. Allí les afirma:

“...es tiempo ya de que los intereses y las relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.”

Para el gran hombre, el futuro de cada uno de nuestros países, sólo era posible como futuro común. Doscientos años después, el camino de Bolívar ha empezado nuevamente a transitarse a partir de iniciativas de integración claramente antiimperialistas como la **Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA)**, propuesta por el Presidente Hugo Chávez, por primera vez, en la III^o Cumbre de Jefes

de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en Margarita en 2001 y constituida inicialmente por Cuba y Venezuela en 2004, agregándoseles Bolivia en 2006 y Ecuador en 2009; la **Comunidad Suramericana de Naciones** constituida en Buenos Aires, Argentina, el 2 de diciembre de 2007, y la reciente propuesta aprobada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, celebrada en Cancún, México, en febrero de este año 2010 de constituir la **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños**, la cual iniciaría oficialmente sus funciones en julio de 2011 con la participación de treinta y dos estados de la región, sin la participación de Canadá y los Estados Unidos.

Este es el mejor homenaje que se le puede rendir a aquella generación de hombres y mujeres que dedicaron su vida a alcanzar la independencia, haciendo realidad sus ideales de construir una patria grande, prospera y soberana, ejemplo para el mundo de un modelo de integración fundado en los valores de la solidaridad, la justicia y la hermandad.

